

PROPUESTA PEDAGÓGICA N° 9

C.E.N.S N° 249 "CESAR H. GUERRERO"

DOCENTES A CARGO: PEREA MIRIAN Y SALVATIERRA SANDRA

AÑO: 1ro Divisiones 1°, 2°, 3° y 4°

NIVEL SECUNDARIO ADULTOS

TURNO: NOCHE

AREA CURRICULAR: EDUCACIÓN CÍVICA

TÍTULO DE LA PROPUESTA: El Poder Legislativo en el Estado Argentino.

OBJETIVO:

- ✓ Conocer las funciones del poder Legislativo en el Estado Argentino.
- ✓ Identificar la conformación y elección de poder Legislativo Nacional.

CONTENIDOS:

- ✓ Los diferentes poderes del Estado en la Constitución Nacional: El poder Legislativo

CAPACIDAD A DESARROLLAR:

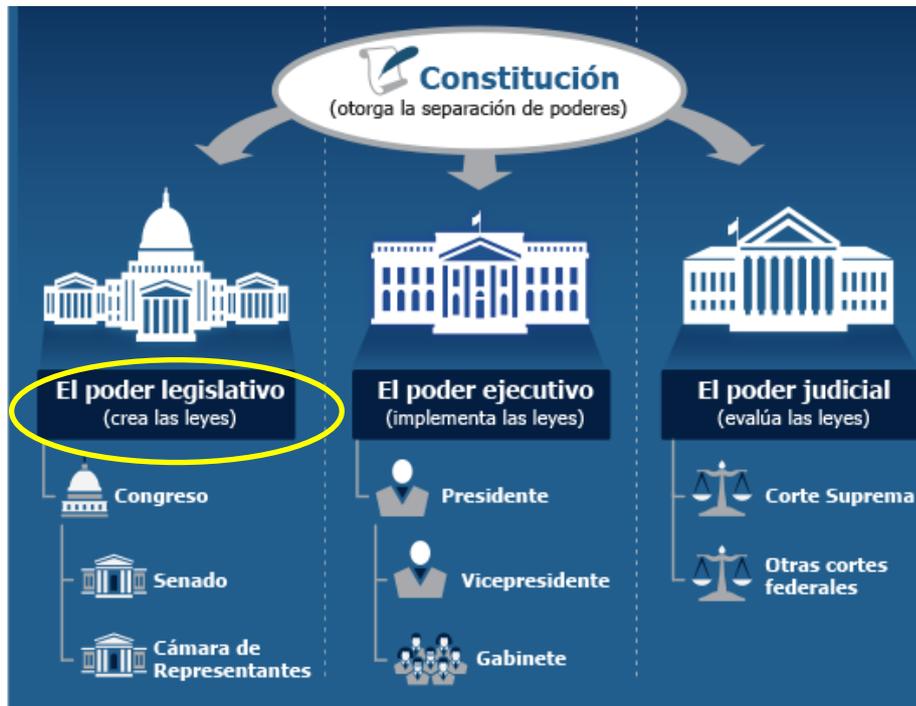
- Comprensión lectora.
- Pensamiento Crítico
- Responsabilidad y compromiso en la resolución de las distintas actividades planteadas.

METODOLOGÍA: *La propuesta pedagógica pretende conocer la conformación, elección y funciones del Poder Legislativo Nacional. En el primer punto, la propuesta parte del análisis de un texto informativo relacionado con la temática que estudiaremos.*

En el punto 2, 3 se profundizarán los conceptos, a partir de la lectura comprensiva del documento de información y del análisis de algunos de los artículos de la Constitución Nacional.

Todas las actividades deberán copiarse y resolverlas en el cuaderno o carpeta. Puede trabajar con lápiz ante alguna duda. Leer comprensivamente los conceptos introductorios, esto te permitirá una mejor aproximación al tema y la resolución de actividades. ¡Manos a la obra!

Te propongo que para empezar esta guía observes la siguiente imagen de presentación del tema....



Hoy estudiaremos este poder del Estado Argentino.....

EI PODER LEGISLATIVO ARGENTINO

En la República Argentina el Poder Legislativo tiene como función principal legislar las leyes, con el fin de regular y hacer posible la convivencia social. Está a cargo del Congreso de la Nación, con una estructura bicameral, porque está integrado por dos cámaras: la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados. El Congreso o parlamento es un lugar de debate y discusión por excelencia, donde vive la **Democracia del pueblo.**

ACTIVIDAD N° 1: Leer atentamente el TEXTO N° 1 (al menos dos veces) y busca el significado de los términos que desconozcas. LUEGO COMPLETA EL SIGUIENTE CUADRO INFORMATIVO.

TEXTO N° 1



El Poder Legislativo

En nuestro país, el Poder Legislativo Nacional está a cargo del **Congreso de la Nación**. Está organizado en **dos Cámaras**: la de **Diputados** y la de **Senadores** (o **Senado**).

Sus miembros trabajan para redactar, estudiar y discutir **proyectos de ley**, entre otras actividades. Lo hacen agrupados en **comisiones**, cada una de las cuales está especializada en un tema. También forman **bloques**, que corresponden a cada partido o alianza política. Hay bloques oficialistas (que apoyan al presidente de la Nación) y bloques opositores.

Las reuniones formales, en las que se debaten y aprueban los proyectos, se llaman **sesiones** y se llevan a cabo desde el 1 de marzo hasta el 30 de noviembre de cada año. Este tiempo se conoce como **período ordinario de sesiones**. Si surgen temas urgentes, el Poder Ejecutivo puede convocar a **sesiones extraordinarias** durante los meses de receso.

Los senadores

Como sabés, la Argentina es un país federal. El Senado es la Cámara del Congreso que encarna ese federalismo. ¿Por qué? Porque sus miembros, los senadores, **representan a las provincias** y también a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cada unidad está representada por tres senadores que permanecen en el cargo por 6 años y que se eligen del siguiente modo:

- Cada partido político presenta una lista con dos candidatos (una mujer y un hombre, en ese orden, o viceversa).
- El partido que obtiene más votos en las elecciones convierte a sus dos candidatos en senadores. El segundo partido más votado, sólo al primero de su lista.

Los senadores no se eligen todos a la vez. Cada dos años, sólo ocho distritos votan a sus senadores. Así, la tercera parte de la Cámara se renueva.

Los diputados

Los legisladores que integran la Cámara de Diputados, también llamada Cámara Baja, **representan al pueblo de la Nación en conjunto**. El número actual de diputados es de 257. Cada dos años, se renueva la mitad y, una vez elegidos, los diputados permanecen durante cuatro años en su cargo.

Las provincias y la Ciudad de Buenos Aires eligen una cantidad de diputados proporcional a su población, con un mínimo de 5. Pongamos como ejemplo a una provincia a la que le corresponden 20 diputados en total. Entonces, cada dos años, tendrá que elegir a 10.

- Cada partido político presenta una lista con 10 candidatos (en la que debe haber, como mínimo, una mujer cada dos hombres).
- Se cuentan los votos que obtuvo el partido en la elección y se calcula la cantidad de candidatos que ocuparán bancas. Por ejemplo, si consiguió el 40% de los votos, se convertirán en diputados 4 candidatos.



¿Qué más hace el Congreso?

El Congreso tiene la misión de constituirse en la voz de la sociedad en cada evento político de relevancia: para opinar, para pedir explicaciones, para reclamar y aun para acusar y juzgar. Además de legislar:

- **Pide informes a los ministros** y otros funcionarios de gobierno.
- **Realiza juicios políticos** para determinar si hubo mal desempeño por parte del presidente o vicepresidente de la Nación, algún ministro o un juez de la Corte Suprema.
- **Revisa la forma** en que fueron administrados los bienes del país.
- **Defiende y protege los derechos** de los ciudadanos a través del Defensor del Pueblo.

CARACTERISTICAS/CAMARAS	Cámara de Diputados	Cámara de Senadores
Representan		
Cantidad por provincia		
Requisitos		
Duración en los cargos		
Renovación Parcial de las Cámaras		

ACTIVIDAD N° 2: Lee las atribuciones del Congreso que aparecen en la Constitución de la Nación Argentina en el artículo N° 75 (capítulo IV), selecciona y extrae al menos cuatro Atribuciones que más te llamen la atención.

ACTIVIDAD N° 3: Responde

- ¿Qué otras funciones tiene el Congreso de la Nación Argentina?
- ¿Dónde funciona el poder legislativo de la Provincia de San Juan?

EVALUACIÓN: *Se socializaran los temas a la vuelta de clases*

Ante cualquier duda pueden contactarnos a través de correo electrónico, de lunes a viernes en horario de mañana: Prof. Mirian Perea: ffha28432@yahoo.com.ar WhatsApp: 2645774670

Prof. Sandra Salvatierra mail: sandra_salv67@yahoo.com.ar

BIBLIOGRAFÍA:

BELLI, Rossana, y otros.(2011), Formación Ciudadana I y II. San Juan, Arcángel Maggio,

DE LUCA, Paola y otros (2011), Política y Ciudadanía. Santillana. BS As, pág. 72/75.

DIRECTIVO: PROF. ARREDONDO VERÓNICA